

El Año Internacional de la Mujer en España: 1975

Elena DÍAZ SILVA

(Doctoranda en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad
Autónoma de Madrid)

elena.diazs@estudiante.uam.es

Recibido: 11 diciembre 2008

Aceptado: 22 marzo 2008

RESUMEN

Este trabajo tiene por objeto analizar la celebración del Año Internacional de la Mujer, tomando como referencia a la Sección Femenina de la Falange que fue la encargada, por el gobierno, de organizar este evento en España, relacionándolo con el resurgir del movimiento feminista en la década de los 70. Este trabajo también pone de relieve el cambio en el discurso de género de la Sección Femenina en vísperas de la muerte de Franco, un maquillado discurso que tenía como eje central la defensa de la incorporación de la mujer a la vida pública en todos sus ámbitos, con el objetivo de recuperar la influencia perdida y de sobrevivir al franquismo.

Palabras clave: El Año Internacional de la Mujer. Naciones Unidas. La Sección Femenina. Dictadura. Oposición. Mujeres. Feminismo. Represión.

The International Women's Year in Spain: 1975

ABSTRACT

The aim of this project is to analyze the celebration of The International Women's Year, taking as a reference the feminine section of the Falange that had taken charge of this event in Spain and it was connected with the feminist movement on the 70s. This project also shows signs of the changes of the gender speech of the feminine section before Franco's death, that had as a main point the defense of the incorporation of women to the public life in all areas. The objective was to retake the lost influence and to survive to the Franco's regime.

Keywords: The International Women's Year. United Nations. The feminine Section of "Falange". Dictatorship. Resistance. Women. Feminism. Repression.

Sumario: 1. Introducción. 2. Antecedentes: El Congreso Internacional de la Mujer organizado por la Sección Femenina: Madrid, 1970. 3. La Sección Femenina y el Año Internacional de la Mujer: *Renovarse o morir*. 4. La situación de la mujer en España. 5. Las actividades realizadas con motivo del Año Internacional de la Mujer en España. 6. La prensa y el

Año Internacional de la Mujer en España. 7. El Año Internacional de la Mujer y las asociaciones de mujeres. 8. Conclusiones.

1. Introducción

El Año Internacional de la Mujer¹ es un acontecimiento que hoy día pocos recuerdan². Otros hechos eclipsan a éste, sobre todo el de la muerte de Franco que marca el inicio de uno de los periodos más importante en la historia de España: la Transición. Es por ello que el Año Internacional de la Mujer ha permanecido prácticamente silenciado en la historia que describe los últimos años de la dictadura y los acontecimientos que marcaron la Transición, a pesar de la proliferación de investigaciones que tienen a la mujer y al feminismo como sujeto de estudio³. Este acontecimiento, sin embargo, puede y debe enmarcarse dentro de toda una serie de hechos que marcaron este cambio irreversible, y que protagonizaron también las mujeres españolas.

Los últimos años de la Sección Femenina forman parte, igualmente, de este olvido historiográfico. Esta ausencia⁴, derivada del escaso interés de los historiadores por el devenir de una institución formada por mujeres representantes del falangismo, cuya suerte se subordinó a la del Movimiento, y a la que se negó toda autonomía, evolución propia, e incluso su responsabilidad en la imposición de esa ideología única, decimonónica, nacional-católica, que hizo del periodo que comprende de 1939 a 1975, uno de los periodos más onerosos de la historia de España. El tema central de este artículo es el de rescatar del olvido este último intento de la Sección

¹ 1975 fue proclamado Año Internacional de la Mujer por Naciones Unidas mediante la Resolución de la Asamblea General núm. 3010, en el desarrollo de la XXVIIª periodo de sesiones, el 18 de diciembre de 1972.

² Sin embargo, el Archivo General de la Administración cuenta con un fondo, el (3)51.45, compuesto por 66 cajas donde esta reunida prácticamente toda la información que sobre el Año Internacional de la Mujer en España se conserva. Importantísima documentación, no sólo por su volumen, que he utilizado para llevar a cabo una investigación que lleva el mismo título que este artículo y por la que me fue concedida en octubre de 2008, la suficiencia investigadora.

³ Varias obras son las que hacen un análisis de género del periodo de la transición, una historia escrita, en su mayoría, por sus propias protagonistas, como la realizada por la asociación de "Mujeres en la transición democrática", *Españolas en la transición, de excluidas a protagonistas. 1973-1982*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1999. Las obras de MORENO, Amparo: *Mujeres en Lucha. El movimiento feminista en España*. Barcelona: Anagrama, 1977 o la de DI FEBO, Giuliana: *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Barcelona, Icaria, 1979, son sólo un ejemplo de las muchas obras que estudian el movimiento de mujeres durante la dictadura y también durante la transición.

⁴ A excepción de las pocas obras que estudian a la Sección Femenina, entre las que se encuentran la de GALLEGO, M^a Teresa: *Mujer, Falange y Franquismo*. Madrid: Taurus, 1983, y la obra de SÁNCHEZ LOPEZ, Rosario: *Mujer española, una sombra de destino en lo universal. Trayectoria histórica de Sección Femenina de Falange (1934-1977)*. Murcia: Universidad, Secretariado de publicaciones, 1990., que, por otro lado, apenas hacen referencia al Año Internacional de la Mujer y a su relación con la Sección Femenina.

Femenina de sobrevivir a la muerte de Franco y a la desaparición de la dictadura, llevando a cabo la instrumentalización del denominado “problema de la mujer”, que era sinónimo de discriminación, de desigualdad, y de falta de derechos en Europa, y organizando el Año Internacional de la Mujer en España con el objetivo de cambiar algo para que no cambiase nada.

La mujer y su situación en el mundo llevaban siendo desde hacía años, objeto de estudio de las organizaciones internacionales, entre ellas, Naciones Unidas. La década de los setenta vive el resurgir mundial del último asociacionismo femenino, previo a la inclusión de las políticas de igualdad en la mayoría de los gobiernos democráticos. Por eso, no se explica cómo es posible que las representantes españolas de la Comisión de Condición Jurídica y Social de la Mujer, fuesen mujeres de la Sección Femenina, a pesar de que su influencia entre las mujeres y sobre todo entre las jóvenes y su credibilidad, el discurso repetido y sobado de la abnegación y del sometimiento al hombre, que había patrocinado la Sección Femenina y el régimen y que había condenado a la mujer al ostracismo encerrándola en las cuatro paredes de una casa, fueran ambas nulas.

2. Antecedentes: El Congreso Internacional de la Mujer organizado por la Sección Femenina: Madrid, 1970

En 1970 la Sección Femenina organizó un congreso internacional con el objetivo de estudiar la situación de la mujer en España tratando de definir su nuevo papel en el seno de la sociedad. La “problemática de la mujer” abarcaba aspectos de muy diferentes ámbitos como el educativo, laboral, social, económico y político, y trataba de conciliar el aferrado tradicionalismo español impuesto, con la progresiva incorporación de la mujer a todos los ámbitos de la vida pública, objetivo que se convirtió en el eje del renovado discurso de género de la Sección Femenina, que asumía o parecía asumir algunos de los cambios sociales que se habían producido en la España de los sesenta, que se acentuarían durante los setenta, y que tendrá su primera expresión práctica durante este congreso.

El régimen llevó a cabo también una actualización de su discurso en estos años apoyando a la Sección Femenina en sus iniciativas, alabando su gestión, y convirtiéndola de la noche a la mañana en el adalid del cambio y de la lucha por la igualdad de sexos en España, con el objetivo político de dotar de mayor credibilidad al cambio o evolución en la dictadura.

Por varios motivos, que van desde problemas presupuestarios a las condiciones creadas por el Estado de Excepción impuesto en 1969, el Congreso que se había anunciado en 1967, se retrasó unos años, y finalmente se celebró en Madrid entre el

7 y el 14 de junio de 1970⁵. La presidencia honorífica del Congreso se le otorgó a Carmen Polo y la presidencia “efectiva” recayó sobre Pilar Primo de Rivera, a la que su completa dedicación a la Sección Femenina le valió muchos halagos en la ceremonia inaugural celebrada en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid. Por haber llevado, según el Ministro Secretario General del Movimiento, Torcuato Fernández Miranda, “una vida dedicada a la lealtad, al sacrificio y a la mujer”⁶, las alabanzas a Pilar Primo de Rivera, sin embargo, parecían agradecimientos a una labor que tenía los días contados.

Al congreso asistieron, según fuentes de la Sección Femenina y según la prensa, más de 900 personas representantes de hasta 44 países⁷, aunque hay que señalar que la gran mayoría de los asistentes acudió a título individual y no como parte integrante de una delegación oficial⁸.

La actitud de las mujeres españolas con respecto a este acontecimiento fue variada, desde la hostilidad y la oposición de algunas, que se atrevieron a criticar públicamente el Congreso, publicando cartas de protesta, la mayoría de ellas anónimas, en los periódicos progresistas y críticos con el régimen⁹, a la colaboración de varias mujeres españolas que o bien tenían conexión con el movimiento feminista, o bien formaban parte de él, como presidentas y fundadoras de colectivos y asociaciones de mujeres que tuvieron un especial protagonismo durante la década de los setenta. Entre otras: María Telo perteneciente a la Federation Internationale des Femmes des Carrières Juridiques, fundadora, con posterioridad, de la Asociación Española de Mujeres Juristas, M^a Ángeles Durán, socióloga y profesora de la Universidad de Madrid, María Moliner y María del Campo Alange (María Laffitte), escritora y fundadora del Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer (SESM)¹⁰, que junto con las Asociaciones de Amas de casa, participaron en los grupos de trabajo creados para el estudio de la situación de la mujer española, y en

⁵ Para más información sobre la celebración del Congreso Internacional organizado por la Sección Femenina en 1970, consultar fondos de la Sección Femenina (Cultura): cajas (3)51.41 y (3)51.42, en el Archivo General de la Administración.

⁶ Extractos de los Discursos inaugurales del Congreso Internacional de la Mujer. En el Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura): (3) 51.41. Caja 638. Paquete 83.

⁷ Listado con los invitados y asistentes al Congreso Internacional de la Mujer de 1970 En el Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura): (3)51.41. Caja 638. Paquete 83.

⁸ El objetivo de la Sección Femenina era el de anunciar la celebración del Congreso a Naciones Unidas y así fue propuesto en origen al gobierno, que denegó la petición alegando la repercusión internacional creada por el Estado de Excepción de 1969.

⁹ Algunas de estas cartas de protesta (recortes de periódicos) se pueden consultar en el Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura): (3)51.41. Caja 638. Paquete 83.

¹⁰ Para más información sobre estas y otras asociaciones, véase: SALAS, Mary y COMABELLA, Merche. “Asociaciones de mujeres y movimiento feminista”, en ASOCIACIÓN MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA. *Españolas en la transición, de excluidas a protagonistas. 1973-1982*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1999. Págs. 25-125.

ocasiones tuvieron que lidiar con las opiniones retrógradas de algunos “especialistas en los temas de la mujer” que participaron como ponentes en el Congreso.

Tuvieron que luchar también contra las mujeres de la Sección Femenina que establecieron los temas de los que se podía hablar y de los que no. Las declaraciones de Mary Salas, miembro destacado del Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer, en una entrevista realizada años después por la historiadora italiana Giulia Gadaleta, a cerca de las dificultades para expresarse libremente en el Congreso, son bastante representativas:

Dudábamos mucho si participar o no, y al final participamos, en forma individual, nos reunimos en diferentes seminarios y tuvimos como un grupo de presión. Yo estuve en educación y fue una pelea tonta. Se quería introducir la coeducación y al final entró educación para niños y niñas, mixta, porque la palabra coeducación no se podía decir entonces. Cada una en su seminario y grupo de trabajo todas tuvieron sus encontronazos en el debate, pero claro allí había gente de otros países y no tenían [la organización del Congreso, es decir, la Sección Femenina] más remedio que hacer una cierta tolerancia hacia grupos discrepantes¹¹.

En los grupos de trabajo establecidos apenas hubo alusiones a temas como al aborto, el divorcio y los anticonceptivos, a pesar de que se trataban cuestiones muy importantes si el objetivo era el de evaluar la situación de la mujer española de forma objetiva. El aborto, se declaró inmoral y “atentatorio contra la vida humana”¹², y ni siquiera se ofreció la posibilidad de debatirlo. Así mismo, se planteó la profesionalización del trabajo doméstico y la revitalización del Servicio Social, que fue expuesto ante las extranjeras como la mejor forma de incorporar a las mujeres a la sociedad. La Sección Femenina, creadora y defensora a ultranza del Servicio Social, se propuso por esos años su reforma actualizando la parte formativa, teniendo en cuenta que la formación en puericultura, cocina y demás materias consideradas tradicionalmente y exclusivamente femeninas, no apoyaban su discurso, que tenía como eje central la incorporación de la mujer en la vida pública.

Por otro lado, me gustaría señalar el protagonismo y la participación de las mujeres como parte integrante de los grupos de oposición a la dictadura durante este periodo. Un movimiento político y clandestino, bastante peligroso que suponía, para el régimen, un “ataque subversivo al mundo femenino” ya que a través de publicaciones, pretendía directa o indirectamente infiltrarse entre las mujeres.¹³

¹¹ GADALETA, Giulia. *Il movimento femminista in Spagna durante la transizione (1974-1979)*. Bologna: Università degli Studi di Bologna, 1998. (Entrevistas en Anexo.)

¹² Conclusiones de las comisiones de trabajo del Congreso Internacional de la Mujer de 1970. Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura): (3)51.41. Caja 638. Paquete 83.

¹³ Listado de las publicaciones dedicadas a la “infiltración en el mundo femenino”: *Mundo Obrero, La mujer y la Lucha* (Mujeres Democráticas), *Horizonte* (Unión de Juventudes Comunistas de Espa-

Es imprescindible referir la celebración de este peculiar Congreso Internacional de la Mujer celebrado en España como un antecedente a la conmemoración del Año Internacional de la Mujer en España porque, en primer lugar, ambos acontecimientos fueron organizados oficialmente por la Sección Femenina, y porque, en segundo lugar, y como veremos, este congreso sirvió de modelo a la Sección Femenina para organizar el Año Internacional de la Mujer en España. La creación de las comisiones de trabajo que estudiaron la situación de la mujer en los diferentes ámbitos, la participación y colaboración de ciertas asociaciones de mujeres, e incluso las críticas y la oposición, se reproducen, aunque a mayor escala en 1975. Las posibilidades de desarrollo y de cambio real de la situación de las mujeres españolas, fueron también, como veremos, las mismas, limitadas a unos cambios formales que dejaban intactos la estructura de una sociedad machista fabricada a imagen y semejanza del régimen franquista.

3. La Sección Femenina y el Año Internacional de la Mujer: *Renovarse o morir*

La Sección Femenina se planteó la conmemoración y la organización del Año Internacional de la Mujer en España como un medio para mostrarse de cara a la sociedad española e internacional como una institución renovada, que luchaba por la integración de la mujer en la sociedad, con la firme intención de sobrevivir a la desaparición de la dictadura pese a haber perdido la influencia sobre gran parte de la población femenina española. Es entonces cuando la Sección Femenina anuncia un cambio de rumbo en su política advirtiendo una posible reforma o renovación de las bases ideológicas que habían sustentado 40 años de discriminación y desigualdad en nuestro país. La veterana Pilar Primo de Rivera anunció a sus compañeras, por medio de una circular, los cambios que se avecinaban con la muerte del dictador, exponiendo la postura de la Sección Femenina ante este hecho inevitable, que queda reflejada en esta frase: “Hay que hacer algunos reajustes de organización y prescindir de algunas posturas, porque cuarenta años no pasan en balde en la historia de los pueblos [...]”¹⁴

Cuando Naciones Unidas anunció la convocatoria del Año Internacional de la Mujer en 1972, la Sección Femenina puso en marcha una campaña política con el

ña), *Mujer* (Boletín mensual del Grupo Femenino Socialista de México PSCE), *Notas* (Secretariado Femenino del PSOE), *Hora de Madrid y Amistad* (Boletín Informativo de la Asociación Femenina de Amistad Franco-Española). En “*Documentos básicos que ven marcando la línea de actuación de la subversión al mundo femenino*” 1968-1970. Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura): (3)51.43. Anexo 1. Caja 512.

¹⁴ Circular enviada por Pilar Primo de Rivera a sus “camaradas” con fecha del 29 de septiembre de 1975. En FERNÁNDEZ, Luis. *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación Nueva Andadura, 1993. Pág.485.

objetivo de que el gobierno le nombrase órgano coordinador de las actividades que se realizasen en España con motivo de esta conmemoración. El decreto 950/1974 de la Presidencia del Gobierno¹⁵, asumió los compromisos adquiridos con Naciones Unidas y se sumó a la conmemoración del Año Internacional de la Mujer, afirmando, no obstante, que la legislación vigente ya establecía la igualdad entre los españoles “sin preferencias de clases ni acepción de personas”, y designando oficialmente a la Sección Femenina como encargada de su organización.

La presidencia del Gobierno argumentó que sólo la Sección Femenina contaba con suficiente experiencia en “la formación, promoción e integración política y social de la mujer española” para llevar a cabo este cometido, obviando aquel primer discurso de Pilar Primo de Rivera como Delegada Nacional de la Sección Femenina en 1938, en el que calificaba a las mujeres como “verdaderos complementos del hombre”¹⁶, y en el que instaba a éstas a abandonar todo tipo de actividad política y pública, en pro de asumir su rol como mujeres aceptando con abnegación su única función para con la sociedad: la formación de una familia cuanto más numerosa mejor.

Como no podía ser de otra forma, Pilar Primo de Rivera fue elegida como presidenta de la Comisión Nacional, constituida bajo la presidencia del gobierno, la cual tenía como objetivo (establecido por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer), el de “examinar, evaluar y recomendar medidas y prioridades para lograr la igualdad entre los hombres y las mujeres y la plena integración de las mujeres en todos los sectores de la vida nacional”. Además de la presidencia, la Comisión estaba compuesta por un representante de cada ministerio (Presidencia del Gobierno, Asuntos Exteriores, Justicia, Gobernación, Educación y Ciencia, Trabajo, Información y Turismo, Planificación del desarrollo, un representante de la Organización Sindical, el Delegado Nacional de la Juventud, el Delegado Nacional de la Familia y el Delegado Nacional de Cultura) y 10 mujeres designadas a dedo por Pilar Primo de Rivera, y escogidas “entre personas de especial significación o representatividad en el mundo femenino”, que fueron las siguientes: M^a Ángeles Durán, socióloga; Mercedes Fórmica, abogada; María Dolores de Asís Garrote, directora de la revista *Critica*; Ana María Carbonaro, periodista; Pilar Careaga de Lequerica, Alcaldesa del Ayuntamiento de Bilbao; Pilar Díaz Plaja como Presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias; Isabel Martín como vocal nacional del Sindicato de Transportes; Pilar Nervión como subdirectora del diario *Pueblo*; Mónica Plaza de Prado como Procuradora en Cortes, Consejera Nacional y directora

¹⁵ Decreto de la Presidencia del Gobierno 950/1974, de 26 de marzo, sobre el año internacional de la mujer. *Boletín Oficial del Estado* Núm. 82. En Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura): (3)51.45. Caja 59.

¹⁶ Discurso de Pilar Primo de Rivera en el II Congreso de la Sección Femenina, 1938. Segovia. En PRIMO DE RIVERA, Pilar. *Discursos, circulares, escritos*. Madrid: Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S. (s.f)

del Departamento de Promoción de la Delegación Nacional de la Sección Femenina; y por último, Purificación Sedeño, empleada de la compañía telefónica de España.¹⁷

La necesidad de la progresiva integración de la mujer en la vida comunitaria, se convirtió en el lema del régimen durante ese año, y en el elemento central de su discurso con respecto a la mujer y a la función de ésta en la sociedad. Un discurso actualizado, que trataba de ir en concordancia con el aperturismo del gobierno tecnócrata, y que iba acompañado de una serie de leyes que, o bien reformaron, o bien eliminaron varios artículos de los Códigos Civil, Penal y de Comercio, que incapacitaban a la mujer española para ejercer ciertos derechos y deberes que habían establecido unos códigos decimonónicos que en la mayoría de los casos equiparaban la condición femenina con la incapacidad. La última de esta serie de leyes, se votó en las Cortes Españolas durante la celebración del Año Internacional de la Mujer. La ley 14/1975 de 2 de mayo, *sobre la reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges*¹⁸, entre otras cosas, ponía punto y final a la licencia marital, que era algo más que un engorroso trámite administrativo que obligaba a la mujer a solicitar la autorización del marido para llevar a cabo determinados actos. La licencia marital, que había sido establecida por el Código Civil de inspiración napoleónica que databa de 1889, era el símbolo de la opresión y de la institucionalización de la subordinación y del sometimiento de la mujer al hombre. Precisamente por eso, por su origen decimonónico, se integraba a la perfección en la ideología nacional-católica del régimen, motivo por el cual, la mayoría de las discriminaciones y desigualdades que establecían sus artículos como medidas de protección a la mujer, se mantuvieron durante gran parte de la dictadura, a pesar del lavado de cara que llevó a cabo el gobierno en los últimos años del franquismo. La necesidad de mostrarse de cara a la sociedad y al exterior, como un régimen que evolucionaba y que se adaptaba a los tiempos condujo a la instrumentalización de la “problemática de la mujer”, que se convertiría en un objetivo político a partir de esa fecha. La Ley 14/1975 modificó, así mismo, varios artículos del Código Civil relativos a la nacionalidad, a la capacidad jurídica de la mujer casada y al régimen económico-matrimonial, por ello, también fue necesaria la modificación de determinados artículos del Código de Comercio, que debían adaptarse a las modificaciones realizadas en torno al régimen de bienes matrimoniales y a la capacidad jurídica de la mujer casada.

¹⁷ Extractos del Decreto de la Presidencia del Gobierno 950/1974, de 26 de marzo, sobre el año internacional de la mujer. *Boletín Oficial del Estado* Núm. 82. En Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura): (3)51.45. Caja 59.

¹⁸ Ley 14/1975 de 2 de mayo, sobre *reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada y los derechos y deberes de los cónyuges*. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de mayo de 1975, núm. 107. Págs. 9413-1919.

Este discurso “renovado” se estrenó públicamente durante la celebración de la ceremonia inaugural del Año Internacional de la Mujer, ceremonia presidida por Carmen Polo, la Princesa Doña Sofía, el Presidente del Gobierno Arias Navarro, el Presidente de las Cortes Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Pilar Primo de Rivera. El acto contó con varias intervenciones, entre las que quiero destacar las de los miembros del gobierno, que se deshicieron en alabanzas a la labor de la Sección Femenina a la que de nuevo se calificaba de “paladín del principio de igualdad de derechos de la mujer”¹⁹.

Según Arias Navarro, la solución a los problemas planteados por esta nueva sociedad, “en rápida transformación” en referencia a la situación de la mujer española, había que buscarla, en “lo genuino y aprovechable del feminismo español”, y no en ejemplos extraídos de la experiencia extranjera: “comunidades de tradiciones bien diferenciadas a la nuestra o que se encuentran en estado de desarrollo muy distinto”. Suponemos que “lo genuino y aprovechable del feminismo español”, lo identificaba Arias Navarro con la nueva faceta de la Sección Femenina, a la que se podía calificar de muchas cosas menos de feminista, pero también con la labor de varias mujeres que bien a título individual (Mercedes Fórmica y M^a Ángeles Durán) o bien representando a una colectividad (Juristas, Empresarias y Amas de Casa), hicieron un gran esfuerzo, digno de ser considerado hoy en día, colaborando, en cierta forma, con la Sección Femenina durante el Año Internacional de la Mujer (y como hemos visto anteriormente durante el Congreso Internacional de la Mujer en 1970) con el objetivo de intentar mejorar la situación de las mujeres españolas aprovechando las escasas posibilidades de cambio que ofrecía el régimen a este respecto.

4. El estudio sobre la situación de la mujer española

Uno de los principales cometidos de la Comisión Nacional, era el de examinar y evaluar los progresos realizados en España en lo que se refiere a la eliminación de la discriminación sexual a través del estudio de la situación de la mujer española, tarea que se llevó a cabo mediante la recopilación de datos “estadísticos y legales” que aportaron esa información, por provincias y en diferentes ámbitos: familiar, social, laboral, educativo y cultural. El resultado fue debatido en las ocho comisiones de trabajo establecidas, cada una de las cuales contaba con un presidente que a su vez ostentaba algún cargo político de importancia, y que fueron las siguientes: “El Año Internacional de la Mujer en las Naciones Unidas y en las organizaciones internacionales”; “Análisis de la situación de la mujer inadaptada y marginada”;

¹⁹ Extractos de los discursos de Martínez Emperador, Arias Navarro y Pilar Primo de Rivera en el acto inaugural del Año Internacional de la Mujer, celebrado en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, el 19 de febrero de 1975. En el Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura) (3)51.45. Caja 57.

“La mujer y el bienestar social”; “La mujer y el trabajo”; “La mujer en la educación y en la cultura”; “La mujer en el desarrollo económico-social”; “La mujer y la familia” y “La mujer en la comunidad cívico-social y política”. El estudio realizado y las conclusiones de estas ocho comisiones, fueron publicadas en dos libros titulados “La situación de la mujer en España”²⁰ y “Memoria del Año Internacional de la Mujer”²¹, sitos ambos tanto en el Archivo General de la Administración como en la Biblioteca Nacional. El segundo de los libros, incluye las conclusiones a las que llegaron las diferentes comisiones, entre las que quiero destacar, en primer lugar, aquellas que hacen referencia a la homosexualidad, el aborto, los anticonceptivos y el divorcio, para conocer cuál era la posición del régimen ante estos temas tan polémicos, prácticamente tabúes, que muy a su pesar estaban siendo objeto de debate en la sociedad española y por tratarse, además, de las principales reivindicaciones del movimiento feminista en España. Algunas de las conclusiones son bastantes sorprendentes ya que, en la mayoría de los casos, reflejan la opinión del sector más inmovilista y retrógrado de la sociedad.

El grupo de trabajo que analizaba a la mujer marginada e inadaptada, sacó en el que el régimen había metido a prostitutas, lesbianas y madres solteras, y que presidía el Director de Instituciones Penitenciarias, Gustavo Lescure, concluyó en torno al “desarrollo impropio” que había tenido el lesbianismo en los últimos años, consecuencia, según este grupo de trabajo, de una serie de factores que habían provocado no sólo su incremento sino también su aparición, señalando como principales causas: las “taras físicas o congénitas”, los “traumas afectivos y deseos insatisfechos”, determinadas circunstancias familiares que no habían podido impedir el “contagio y mimetismo”, y una serie de circunstancias sociales tales como:

“[...] la falta de relación con el varón como consecuencia de una educación excesivamente rígida, la existencia de instituciones que por su propio carácter eliminan esta relaciones: prisiones, hospitales, psiquiátricos, comunidades religiosas etc..., los medios de comunicación, el turismo, el alcohol, las drogas y el deseo de búsqueda de nuevas sensaciones, la prostitución, y el vicio”.²²

²⁰ COMISIÓN NACIONAL DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER. *La situación de la mujer en España. Volumen I y II*. Madrid: Comisión Nacional del Año Internacional de la Mujer, 1976. En Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura) (3)51.45, Caja 59.

²¹ COMISIÓN NACIONAL DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER. *El Año Internacional de la Mujer. Memoria*. Madrid: Comisión Nacional del Año Internacional de la Mujer, 1976. Págs. 197-225.

En Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura) (3)51.45, Caja 59.

²² COMISIÓN NACIONAL DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER. *El Año Internacional de la Mujer. Memoria*. Madrid: Comisión Nacional del Año Internacional de la Mujer, 1976. Pág. 199. En Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura) (3)51.45, Caja 59.

La identificación de la falta de relación con el varón como una de las causas del lesbianismo, se puede interpretar como el reconocimiento de que, en definitiva, la educación segregada por sexos había sido contraproducente y había originado, paradójicamente, la extensión de la homosexualidad. Es sorprendente comprobar cómo la separación de niños y niñas en las aulas, pasa de ser considerada una medida de moralidad, a una de las causas sociales del incremento del lesbianismo. Por otro lado, la inclusión de las instituciones religiosas entre los centros susceptibles de formar homosexuales y lesbianas resulta igualmente paradójica.

Para atajar el lesbianismo, considerado como una patología, el informe proponía medidas de carácter médico como “diagnósticos precoces y tratamientos médicos y psicoterapéuticos que [corrigiesen] los posibles defectos somáticos”²³ y la puesta en práctica de la educación sexual, que por otro lado, no sería una realidad en nuestro país, hasta mucho tiempo después. Las medidas sociales se centraban en el fomento de la normal convivencia entre los sexos, y las de carácter legal en la aplicación de las medidas de seguridad establecidas en la Ley de peligrosidad y rehabilitación social y aquélla que da origen a la creación del Patronato de Protección a la Mujer²⁴.

Las “desviaciones” eran duramente reprimidas por la primera de estas leyes, la Ley de peligrosidad y rehabilitación social, que declaraba en “estado peligroso” a aquellas personas mayores de 16 años que cometieran actos de homosexualidad (artículo 2). Las medidas de seguridad que planteaba la ley comprendían el “internamiento en un establecimiento de reeducación” y la “prohibición de residir en el lugar o territorio que se designa o de visitar ciertos lugares o establecimientos públicos -así como- la sumisión a la vigilancia de los delegados” (artículo 5).

Además del aumento del lesbianismo, el grupo de trabajo que analizó la situación de la mujer inadaptada y marginada, señalaba una novedad en referencia a la prostitución. Las conclusiones recogen la siguiente afirmación: “Parece haberse modificado el estilo clásico de la prostitución apareciendo ésta con nuevas formas que suponen para quien la ejerce una forma de pluriempleo”²⁵. Según el informe, estas nuevas prostitutas “pluriempleadas” tenían un empleo “digno” de cara a la sociedad, a la vez que ejercían la prostitución como complemento, por lo que no tenían el perfil de mujeres marginadas e inadaptadas, lo cual para el régimen resultaba aún si cabe más despreciable. Según el informe, el aumento de este nuevo tipo de prostitución, era consecuencia, tanto de la proliferación de los lugares de ocio nocturno en los núcleos urbanos españoles, como de las “deficiencias en la transmisión de los valores éticos” en el ámbito familiar, “los medios de comunicación y el

²³ *Ibidem*, pág. 200.

²⁴ Ley 16/1970, de 1 de agosto, sobre *peligrosidad y rehabilitación social*. Boletín Oficial del Estado, 6 de agosto de 1970. Decreto del 6 de noviembre de 1941, del Ministerio de Justicia, por el que se organiza el *Patronato de Protección a la Mujer*. Boletín Oficial del Estado de 20 de noviembre de 1941.

²⁵ COMISIÓN NACIONAL DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER. *El Año Internacional de la Mujer... Op.Cit.*, pág. 209.

clima de relajación de costumbres [...] el impacto de la publicidad que favorece el deseo de consumir y, por consiguiente, el afán de conseguir dinero por los medios que sean”, el turismo, “[...] por el impacto de nuevas costumbres en zonas que hasta hace poco eran de carácter rural y la afluencia de población pasajera y flotante que busca placeres y diversiones”, la falta de cultura y por último, una deficiente formación religiosa. Las medidas que propuso esta comisión para solucionar el problema de la prostitución fueron las siguientes: el cierre de los centros de diversión, pubs, salas de fiesta etc..., una mayor vigilancia de la policía y la aplicación de la Ley de peligrosidad y rehabilitación social, que para el ejercicio de la prostitución establecía las mismas directrices que en el caso de la persecución a homosexuales y lesbianas. De la rehabilitación de las mujeres que habían ejercido la prostitución se encargaba también el Patronato de Protección a la Mujer.

Las madres solteras, también fueron sujetos de preocupación de este grupo de trabajo, que consideraba injusta la marginalidad a la que estaban sometidos tanto la madre soltera como los hijos nacidos fuera del matrimonio. No obstante, el informe advirtió la disminución considerable del número de las madres solteras lo que atribuía sorprendentemente a “una mayor cultura e información, pero sobre todo, al uso de la píldora y otros anticonceptivos, así como prácticas abortivas que se dan en nuestro país al igual que en otros donde estos medios son legales”²⁶. Para evitar el “problema social” de la madre soltera, se establecieron las mismas que para los casos anteriores, una mayor observancia de la moralidad en las costumbres y medidas legales referentes a la limitación de acceso a los centros y establecimientos de diversión nocturnos.

Con respecto a los demás grupos de trabajo formados, el que estudiaba la situación de la Mujer en el Trabajo, presidido por Rafael Martínez Emperador, Director General del Trabajo, concluyó con la necesidad de eliminar la discriminación sexual existente en este ámbito, fomentando a su vez la asistencia a la familia a través de la creación de guarderías y jardines de infancia. Las recomendaciones que hizo el grupo de trabajo que analizó la Mujer en la Educación y la Cultura, presidida por Carmen Llorca, Presidenta del Ateneo de Madrid, se centraron en la necesidad del cambio de valoración de los roles que la sociedad tenía asignados a ambos sexos, para que se aceptase el principio de no-discriminación entre los sexos. A pesar de ello, aclaraba: “las funciones que por esencia tiene asignadas la mujer, maternidad y cuidado de hijos, no debe ser motivo de discriminación”²⁷.

Las conclusiones del grupo de trabajo que estudió a la Mujer en la Familia, comisión presidida por Agustín de Asís Garrote, Delegado Nacional de Familia, reconocían la existencia de métodos anticonceptivos y su uso por las españolas, aunque

²⁶ COMISIÓN NACIONAL DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER. *El Año Internacional de la Mujer... Op. Cit.*, pág. 200-201.

²⁷ COMISIÓN NACIONAL DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER. *El Año Internacional de la Mujer... Op. Cit.*, pág. 217-218.

éste estuviese legalmente prohibido y penado, en nuestro país. En el mismo ámbito, el familiar, el informe concluía con la alusión a las separaciones matrimoniales y a las causas más frecuentes de las mismas: la falta de madurez de los cónyuges, las dificultades económicas, las separaciones impuestas por el trabajo y los conflictos con otros familiares. Y concluía que, mientras que “la tradición, la presión social y el sentido religioso hacían indisoluble el matrimonio antes”, en 1975, se configuraban como las fórmulas que definían la continuidad de la pareja: “la voluntad y el sentido personal de los cónyuges”²⁸.

El cambio sociológico de la población española en los últimos años de la dictadura y los primeros de la democracia era evidente y así lo atestiguó el Informe Foessa 1975-1983²⁹, sobre todo en lo que se refiere a la actitud de los españoles y españolas ante el uso de los anticonceptivos, ante el aborto y el divorcio.

5. Las actividades realizadas con motivo del Año Internacional de la Mujer en España

La Comisión Nacional programó numerosas actividades para realizar durante el Año Internacional de la Mujer³⁰. El balance, según la Comisión, fue bastante positivo si tenemos en cuenta las siguientes cifras: además de las 504 conferencias, que versaban “sobre temas de interés para la mujer”, y de las cuales destacan las celebradas en la Fundación Ruiz Mateos, Fundación March, Ateneo de Madrid y Círculo Medina, se celebraron 47 concursos de pintura, literatura, periodismo y artesanía, de los que se concedieron diversos premios, 90 exposiciones, 4 representaciones teatrales, 3 conciertos, 2 competiciones deportivas, 1202 reuniones provinciales, 85 cursillos, 74 jornadas entre las que destacan las Jornadas Sindicales convocadas por el Consejo Nacional de Trabajadores con el lema: “Mujer y Trabajo” y 14 mesas redondas siendo las de mayor importancia la del Instituto de la Juventud sobre “problemática de la mujer joven” y la del Ministerio de Trabajo sobre “la mujer trabajadora con responsabilidades familiares”³¹.

Además de todas estas actividades realizadas a escala nacional, hay que señalar también como parte del programa de la Sección Femenina, la presencia española en las diversas conferencias internacionales que se convocaron con motivo del Año

²⁸ COMISIÓN NACIONAL DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER. *El Año Internacional de la Mujer... Op. Cit.*, Págs. 219-223.

²⁹ FUNDACIÓN FOESSA. *Informe sociológico sobre el cambio social en España, 1975-1983*. Madrid: Euramérica, 1983.

³⁰ Proyecto de programa de actividades para el Año Internacional de la Mujer, con fecha de 29 de julio de 1974. En Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura) (3)51.45. Caja 57.

³¹ Actividades realizadas en España con motivo del Año Internacional de la Mujer. En Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura) (3):51.45. Caja 57.

Internacional de la Mujer, entre las que hay que destacar: las Jornadas Internacionales de París celebradas en marzo y organizadas por el gobierno Francés, a la que asistió como invitada y cabeza de la delegación española, Pilar Primo de Rivera; el Seminario Europeo sobre “la independencia económica de la mujer en el amanecer del S.XXI” celebrado en Bruselas en abril de 1975, y el más importante de ellos, la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer organizada por Naciones Unidas celebrada en México durante el verano de 1975. A estas conferencias asistió una delegación española, compuesta de diferentes miembros en cada ocasión, elegidos a dedo por la Delegada Nacional de la Sección Femenina.³²

6. La prensa y el Año Internacional de la Mujer en España

La prensa española se hizo eco de todas estas actividades realizadas con motivo del Año Internacional de la Mujer en España³³. Según datos oficiales, se publicaron 1827 artículos de prensa, 699 entrevistas que fueron concedidas a los distintos medios de comunicación (radio, prensa y televisión), cuatro ruedas de prensa, y se editaron los dos libros conmemorativos que he mencionado con anterioridad. Se realizaron tantas actividades que, según las declaraciones de una de las muchas periodistas que cubrió el acontecimiento, “antes de haberse conseguido nada práctico o concreto en cuanto a mejoras reales, ya todos, incluidas las propias mujeres, estábamos hartos del problema como tema”³⁴.

³² En ocasiones las delegaciones españolas estaban compuestas por personas de diferentes signo político. En las Jornadas Internacionales de París, la cabeza de la delegación fue Pilar Primero de Rivera, mientras que en el “Seminario Europeo sobre la independencia económica de la mujer en el amanecer del S.XXI”, celebrado en Bruselas, la delegación española contó con dos representantes de la Asociación de Mujeres Juristas. La delegación española que asistió a la primera Conferencia Mundial de la Mujer, organizada por ONU, estaba formada por las siguientes personas: Amador Martínez Mirallo, Carmen Salinas (Sección Femenina), M^a Rosa Boceta, Carmen Llorca (Presidenta del Ateneo de Madrid), Isabel Martín, M^a Ángeles Durán (Socióloga), Francisco Javier Ugarte, Ana Bravo Sierra (Procuradora en Cortes) y Carola Ribed de Valcárcel (Sección Femenina). Sobre la asistencia y composición de las delegaciones españolas que asistieron a las conferencias internacionales realizadas con motivo del Año Internacional de la Mujer: Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura) (3):51.45. Cajas 63, 64, 65 y 66.

³³ La Sección Femenina llevó a cabo un acopio de todos los artículos y entrevistas aparecidas durante 1975, entre las páginas de revistas y diarios españoles y extranjeros, afines y críticos con el régimen, y que se encuentra en varias cajas [(3)51.45 Cajas 9, 10 y 55] del fondo de la Sección Femenina en el Archivo General de la Administración, formando una parte primordial de la documentación que sobre el Año Internacional de la Mujer se conserva. En la relación de actividades realizadas con motivo del Año Internacional de la Mujer se incluyen estas cifras referentes a la repercusión mediática que tuvo el acontecimiento.

³⁴ OTERO, Gloria. “Balance español del Año Internacional de la Mujer”. *Cuadernos para el diálogo*. Diciembre de 1975.

La labor de muchas y muchos periodistas críticos con el régimen fue la de poner en relieve aquellas declaraciones escandalosas y polémicas que revelaban el verdadero carácter bastante conservador, y en ocasiones misógino, de algunos de los miembros del gobierno que se atrevieron a dar una charla o conferencia durante este año, con la mujer como tema central. Por poner un ejemplo, la periodista Gloria Otero hizo referencia, en ese mismo artículo, a una de esas charlas en la que se encontraba como ponente Manuel Fraga Iribarne:

“El tema a desarrollar era la mujer y la política, y el contenido desarrollado puso en evidencia lo molesta que puede ser la cuestión femenina para algunos profesionales de la política; lo mal que concuerdan las aspiraciones seudoliberales con las reivindicaciones de las mujeres conscientes de su falta de derechos y cómo todo lo mejor que éstas pueden esperar de ciertos sectores es el ‘olé a la mujer española’ con que el ministro acertó a terminar su disertación”.

A pesar de no conocer el contenido de su charla, es probable que ésta fuera en la misma sintonía que las declaraciones que hizo a propósito de la proliferación de las asociaciones y del aumento en número de los miembros de las mismas, el ministro Secretario General del Movimiento en 1975, José Solís: “Las asociaciones son como las mujeres, cuanto más se usan, más se ensanchan”³⁵.

En ocasiones la prensa, sobre todo la más reaccionaria, convirtió en objeto de burla toda alusión a la convocatoria de Naciones Unidas. Tras el seudónimo de Sísifo, un periodista del diario *Pueblo* tituló así una de sus crónicas: “A las mujeres hay que pararles los pies”. El artículo continuaba de este modo:

“Yo, la verdad, es que había creído que lo del año de la mujer era otra cosa. Que se levantaba la veda de las mamás políticas (sic), que el código penal iba a tipificar delito familiar de las cuñadas, que el destape crecería hasta el infinito... que se liberalizaría generosamente la importación de suecas, que la dirección general del tesoro artístico declarararía monumento nacional a Amparo Muñoz. Pero ahora resulta que no es nada de eso, y que se pretende rectificar nuestra mejor tradición, encarnada en opiniones juiciosas como las de Aristóteles de que ‘la hembra es hembra en virtud de cierta carencia de cualidades’ o la de Santo Tomás de Aquino de que ‘la mujer es un hombre frustrado’... si vamos a olvidar nuestra tradición no sé donde vamos a ir a parar. Si las mujeres, además de creerse que tienen razón, se la vamos a dar, no va a haber quien las aguante. Llegará el día en que haya que recoger firmas para acceder al lecho conyugal [...]”³⁶

³⁵ SALAS, Mary y COMABELLA, Merche. “Asociaciones de mujeres y movimiento feminista...*Op. Cit.*, pág.88.

³⁶ *El Pueblo*. 30 de enero de 1975. Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura) (3)51.45. Caja 10.

Las mujeres de la Sección Femenina entrevistadas se negaban a contestar o contestaban con evasivas a las preguntas formuladas por los periodistas sobre los anti-conceptivos y el aborto, lo que demuestra la imposibilidad de debatir ciertos temas. En el desarrollo de una mesa redonda, una representante de la Sección Femenina en Palma de Mallorca, se atrevió a decir ante el estupor de los allí presentes y en referencia a la escasa presencia de las mujeres en el ámbito público, que era la propia mujer la que se había desatendido de ese tipo de asuntos, por desgana y porque no era consciente de su responsabilidad para con la sociedad.³⁷

Para terminar quería citar las palabras del periodista Vicente Verdú al respecto del bombardeo mediático y “de tanta soflama feminista” durante la conmemoración del Año Internacional de la Mujer en España, que desgraciadamente, había acabado siendo objeto de burla para muchos, dice así:

“[...] Triste situación, en definitiva la de la mujer, que ni siquiera se la soporta como emblema temporal, y que si el milagro no lo impide, abandonara su barracón de feria 1975 y no es seguro que no haya de volver al día siguiente para recoger y limpiar los desperdicios”.³⁸

7. El Año Internacional de la Mujer y las asociaciones de mujeres

Como parte de las amplias movilizaciones sociales que se desarrollaron durante los últimos años de la dictadura, hay que señalar el protagonismo que adquieren las asociaciones creadas al amparo de una ley que dio pie a la movilización en los barrios y al resurgir del asociacionismo femenino y feminista: la ley 191/1964.³⁹ Durante 1975, las asociaciones se encargaron tanto de reivindicar la libertad y la democracia, como de denunciar los efectos de la crisis económica en los hogares españoles, la subida de los precios, la insuficiencia de servicios sociales etc...

Las manifestaciones y movilizaciones, lideradas por las Asociaciones de Amas de Casa y por las Asociaciones de Vecinos de los barrios de Madrid, se convirtieron en todo un quebradero de cabeza para el régimen hasta tal punto que, durante el Año Internacional de la Mujer, varias asociaciones fueron ilegalizadas⁴⁰ y sus acti-

³⁷ Declaraciones de Antonia Llinas, Delegada Provincial de la Sección Femenina en Palma de Mallorca. En *Última Hora*. 10 de enero de 1975. Mesa redonda moderada por el periodista José Jaime. Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura) (3)51.45. Caja 9.

³⁸ VERDÚ, Vicente. “Mil Novecientas setenta y cinco” *Cuadernos para el Diálogo*. Marzo de 1975.

³⁹ Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de *Asociaciones*. Boletín Oficial del Estado de 28 de diciembre de 1864, núm. 311.

⁴⁰ Las asociaciones ilegalizadas en febrero de 1975 fueron las siguientes: Asociación de Mujeres Universitarias; Asociación de propietarios y vecinos de Moratalaz; Asociación de Mujeres Separadas; Asociación Castellana de Amas de Casa y Consumidoras y sus delegaciones de Vicálvaro, Alcalá de

vidades fueron suspendidas durante un periodo de tres meses, por llevar a cabo actos de “subversión” y por incumplir, según el gobierno, los fines señalados en los estatutos que habían permitido su legalización. El motivo de la sanción fue el boicot que organizaron varias asociaciones de Madrid, entre ellas las de las Amas de casa, que propusieron a los ciudadanos y ciudadanas españolas, en febrero de 1975, abstenerse de comprar y de utilizar la electricidad, como medida de protesta por el encarecimiento de la vida.⁴¹ Este boicot que, por otro lado, era una táctica que había sido copiada de las feministas estadounidenses, Betty Friedan a la cabeza, fue la excusa perfecta para el gobierno que pretendía amordazar a este movimiento compuesto por los vecinos y amas de casa de los barrios madrileños que se atrevían de esa forma a desafiar públicamente al régimen. La sanción fue criticada por muchos medios de comunicación, que se posicionaron a favor de las asociaciones represaliadas⁴², y por otras muchas asociaciones⁴³.

Como parte de este movimiento de bases, hay que señalar el resurgir del movimiento feminista en España. La conmemoración del Año Internacional de la Mujer en nuestro país dio cobertura al reagrupamiento y la coordinación de todas las asociaciones feministas que se habían creado desde finales de los sesenta, y durante los primeros años setenta, en una plataforma única de lucha que dedicó sus esfuerzos a mejorar la situación de la mujer a pesar de la dictadura, sin renunciar a llevar a cabo una actividad política de oposición. Tal es el caso del Movimiento Democrático de Mujeres, una asociación clandestina y ligada al PCE, que había conseguido introducir a algunas de sus activistas en las Asociaciones de Amas de casa.

Durante una rueda de prensa clandestina que tuvo lugar en Madrid, en febrero de 1975, varias asociaciones, lideradas por el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer y el Movimiento Democrático de Mujeres, dieron a conocer el “Programa-manifiesto de la plataforma de organizaciones de mujeres de Madrid, con motivo

Henares, Legazpi, Torrejón, Coslada, Vallecas, Alcobendas, Parla, Carabanchel Alto y Bajo, San Sebastián de los Reyes, Barrio de Usera, Leganés y Alcorcón; Asociaciones de vecinos de la colonia de la paz; Asociación de vecinos de San Blas- Simancas; Asociación de beneficiarios de viviendas de Puerto Chico (Aluche); Asociación de cabezas de familia del barrio del progreso; Asociación de amas de casa de Getafe; Asociación de Amas de Casa de Tetuán y adyacentes; Asociación de Amas de Casa y Hogar de Ventas, Chamartín, la Estrella y Aluche; La Comisión del Año Internacional de la Mujer del Club de Amigos de la UNESCO. Véase artículo de *Cuadernos para el Diálogo*: “Sanción a las Amas de Casa”, de Marzo de 1975, pág. 41.

⁴¹ Sobre el Boicot que organizaron las Asociaciones de Amas de Casa, véase *Informaciones* de 25 de febrero de 1975, en Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura) (3)51.45. Caja 10.

⁴² Véase *Cuadernos para el Diálogo*. “Sanción a las amas de casa”. de Marzo de 1975, pág. 41.

⁴³ Entre ellas, el Colegio de Arquitectos, varias asociaciones de padres de alumnos, el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, la Asociación de Ingenieros Aeronáuticos y un largo etc. Véase: SALAS, Mary y COMABELLA, Merche. “Asociaciones de mujeres y movimiento feminista...*Op.Cit.*, pág. 85.

del Año Internacional de la Mujer”⁴⁴, un programa alternativo al que había impuesto la Sección Femenina, suscrito por varias asociaciones⁴⁵, y en el que además, entre otras cosas, se criticaba el nombramiento de la Sección Femenina como órgano coordinador por ser una institución que, denunciaban las asociaciones, había manifestado públicamente que la igualdad entre hombres y mujeres era, en esencia, imposible.

El “Programa-Manifiesto” denunció la realidad de las dificultades con las que tropezaba la liberación de la mujer en España, debido a la peculiaridad del desarrollo político en España, es decir, la dictadura, que había impedido y frenado el proceso de participación social y política de la mujer. En el manifiesto, las asociaciones reconocían que la discriminación de la mujer no era un problema exclusivamente español y que atañía a numerosos frentes (educativo, legislativo, laboral etc...), pero que en España pasaba por la “necesidad de conseguir la democracia”. Según éstas, la maniobra del régimen de autoproclamarse como defensor de la mujer y del cambio, de la promoción y de la igualdad era la prueba de que, para el gobierno, no era un “ser humano promocionable”, sino “un instrumento del cual se valen para frenar toda posibilidad de cambio ideológico y asegurarse así su supremacía en el poder”.

Después de la sanción a las amas de casa, el Movimiento Democrático de Mujeres hizo público otro manifiesto⁴⁶, en el que, además de expresar su apoyo a las asociaciones que habían sido sancionadas, criticaba la conmemoración “oficial” del Año Internacional de la Mujer en los siguientes términos:

Mientras la celebración oficial es hecha por la mujer de Franco y la Princesa Sofía, con mucho ramo de flores y mucha policía, la celebración REAL la hacen varios cientos de miles de amas de casa madrileñas con una rotunda huelga de mercados exteriorizando así su protesta contra la política económica del Régimen del Pardo que sólo defiende los intereses de una minoría y de la propia familia del Caudillo. [...] En el marco del año internacional de la mujer, queda claro que, entre la ‘primera dama’ y las amas de casa no hay nada en común. Doña Carmen ha pasado de provinciana casi de ‘quiero y no puedo’, a ser una de las mayores fortunas del mundo en los años de dictadura de su marido y aprovecha hasta el último momento para colocar su inmenso capital en Suiza, Filipinas, Venezuela, etc.

⁴⁴ Véase: MORENO, Amparo. *Mujeres en Lucha. El movimiento feminista en España*. Barcelona: Anagrama, 1977. Documento N°7: Programa-Manifiesto de la plataforma de organizaciones de mujeres de Madrid, con motivo del Año Internacional de la Mujer.

⁴⁵ A parte de el Movimiento Democrático de Mujeres y el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer, suscribieron el programa-manifiesto las siguientes asociaciones: Asociaciones de Amas de Casa y Hogar; Asociación Española de Mujeres Universitarias; Asociación Española de Mujeres Separadas; Movimiento Apostólico Seglar; Club de Amigos de la UNESCO; Colegio Oficial de Doctores y Licenciados; Juventud obrera Católica y la Hermandad Obrera de Acción Católica Diocesana. Véase. MORENO, Amparo. *Mujeres en Lucha. Op.Cit.*

⁴⁶ Extractos del Manifiesto: “El año Internacional de la Mujer y las Amas de Casa. A todas las Amas de Casa”. Archivo Histórico del PCE. En AGUSTÍN PUERTA, Mercedes. *Feminismo: Identidad personal y lucha colectiva*. Granada: Universidad de Granada, 2003. Anexos.

Además de acusar de expolio a Carmen Polo, el manifiesto denunciaba la situación precaria que vivían las familias españolas en 1975. Ante la subida de precios, el Movimiento Democrático de Mujeres reclamaba tanto la subida de los salarios como la libertad sindical, el derecho a huelga, reunión, expresión y asociación, dando a conocer su principal objetivo de lucha: el derrocamiento de la dictadura, llamando a todas las asociaciones de mujeres a apoyarla, ya que consideraban la lucha feminista como una parte de la lucha contra la dictadura.⁴⁷

A pesar de la sanción impuesta a la mayoría de las asociaciones que componían la “Plataforma de Organizaciones de Mujeres de Madrid”, el programa alternativo creado continuó adelante, y se consolidó con la adhesión de multitud de asociaciones y sobre todo a través de los contactos establecidos con las asociaciones de otras regiones, como por ejemplo el “Moviment de Dones de Barcelona”, que se encargó de la coordinación de las actividades de conmemoración del Año Internacional de la Mujer (extraoficialmente) en Cataluña. La “Plataforma” devino en la primavera de 1975 en la “Comisión de Madrid del Año Internacional de la Mujer”, aunque posteriormente cambiará su nombre por el de “Secretariado de Organizaciones No Gubernamentales de Madrid”. Los contactos con asociaciones de mujeres de toda España dieron sus frutos en verano con la aprobación de un nuevo programa que llevaba por título: “Por la liberación de la Mujer. Programa de las ONGs del Estado Español” y con la formación de una nueva plataforma que coordinaba los esfuerzos de todas las asociaciones a nivel nacional, el “Secretariado de Organizaciones No Gubernamentales para todo el Estado”.⁴⁸

El objetivo de crear una organización unitaria de las ONGs de mujeres españolas era el de asistir como una organización unida al Congreso Mundial de Mujeres, que se celebraría en Berlín Oriental del 20 al 24 de octubre de 1975. Organizado, al igual que la Conferencia de la Mujer, por Naciones Unidas, este congreso iba dirigido exclusivamente a las Organizaciones No Gubernamentales. La asistencia de una delegación española a este congreso, que, por otro lado, no estaba incluida dentro del programa de actividades de la Sección Femenina, estuvo compuesta por trece mujeres españolas de las cuales dos se encontraban en el exilio, fue posible, en parte, gracias a la ayuda económica de la Plata-Junta.⁴⁹

⁴⁷ *Avanzando*. Boletín del Movimiento Democrático de Mujeres de Valencia, Nº2. 1975. En Archivo Histórico de Comisiones Obreras.

⁴⁸ SALAS, Mary y COMABELLA, Merche. “Asociaciones de mujeres...*Op.Cit.*, pág.87.

⁴⁹ SALAS, Mary y COMABELLA, Merche. *Asociaciones de mujeres...Op.Cit.*, pág. 89.

8. Conclusión

A pesar de los esfuerzos de la Sección Femenina, según las encuestas de opinión que se realizaron a finales de 1975 en varias ciudades españolas, el Año Internacional de la Mujer, paso prácticamente desapercibido para el común de los españoles⁵⁰.

Aunque en un año no podía cambiarse la situación de la mujer española, el Año Internacional de la Mujer, y la formación de las plataformas unitarias que se crearon, si que sirvieron, al menos, para dar cobertura a la organización de las primeras Jornadas de Liberación de la Mujer, que se celebraron en diciembre de 1975, hecho que se convirtió en un hito muy importante en la historia del feminismo español, al que todavía le quedaba mucho camino por recorrer.

A nivel mundial, el Año Internacional de la Mujer, inauguró una época en la que los gobiernos occidentales, por primera vez, reconocieron la necesidad de poner en marcha políticas de igualdad dirigidas a poner fin a la discriminación sexual. El Plan de Acción, aprobado durante la celebración de la primera Conferencia Mundial de la Mujer⁵¹ celebrada en México, materializa la asunción de este compromiso por parte de los Estados Miembros de Naciones Unidas, en su la lucha contra la desigualdad, a pesar del debate generado y la falta de consenso entre los representantes de los Estados Miembros por posturas adoptadas que difícilmente podían reconciliarse⁵².

La institucionalización de la agenda del feminismo, del que renegaba una parte del mismo, que se negaba a colaborar con las instituciones políticas, no tuvo cabida en nuestro país hasta la desaparición del régimen, de la Sección Femenina en 1977 y por último, hasta la aprobación de la constitución de 1978.

Después del intenso año 1975, la Sección Femenina siguió desempeñando su labor hasta la aprobación del Decreto-Ley que comenzó a desmontar el régimen, su-

⁵⁰ Según las encuestas realizadas por El Instituto de Opinión Pública, el nivel de información sobre el Año Internacional de la Mujer era bajo, aunque sensiblemente más alto entre los jóvenes. La mitad de la población desconocía que 1975 había sido nombrado por Naciones Unidas como Año Internacional de la Mujer. Por otro lado, la aceptación de los objetivos propuestos por la ONU era positiva y la mayoría de los encuestados reconocía no haber asistido a ninguna de las actividades realizadas durante ese año. Las encuestas se encuentran en Archivo General de la Administración, fondo de la Sección Femenina (Cultura) (3)51.45. Caja 62.

⁵¹ Las siguientes conferencias mundiales de la mujer se celebraron en: Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Pekín (1995), la última hasta la fecha.

⁵² Uno de los temas objeto de gran polémica fue el derecho de la mujer a decidir el número de hijos y el espaciamiento de los mismos, cuestión sobre la que ya se había pronunciado Naciones Unidas durante la celebración de la Conferencia Mundial de la Población, celebrada un año antes. La puesta en marcha de una planificación familiar no estaba contemplada e iba en contradicción con las leyes de ciertos países que se negaban rotundamente a intervenir en este asunto, pese a las recomendaciones de Naciones Unidas.

primiendo todas las organizaciones dependientes del Movimiento, y el Movimiento mismo en sí⁵³.

La Sección Femenina, no cambió nada, tampoco convenció a nadie con la renovación de su discurso, y se extinguió en sí misma, desapareciendo de la vida de las españolas, que por fin alcanzaron la mayoría de edad.

⁵³ Real Decreto-Ley 23/1977, de 1 de abril sobre *reestructuración de los Órganos dependientes del Consejo Nacional y nuevo régimen jurídico de las Asociaciones, funcionarios y Patrimonio del Movimiento*, Boletín Oficial del Estado, de 7 de abril de 1977.